

LA IMPORTANCIA DE MITIGAR LOS RIESGOS FINANCIEROS Y EL PAPEL QUE CUMPLE LA AUDITORIA FORENSE EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN MUNICIPAL

The importance of mitigating financial risks and the role played by the forensic audit of public entities of the municipal order

Yudith Alexandra Alfonso García *
Yerly Paola Bonilla Guerrero
Iván Orlando Lozada Londoño
Sonia Judith Cruz Dueñas

Resumen

El objetivo general de esta investigación es describir la importancia de mitigar los riesgos financieros y el papel que cumple la auditoria forense de las entidades públicas del orden municipal

ya que es crucial para garantizar la estabilidad económica y la transparencia en la gestión de recursos públicos. La auditoría forense desempeña un papel fundamental al investigar posibles fraudes, malversación de fondos y prácticas irregulares, ayudando a prevenir pérdidas y fortalecer la confianza en las instituciones públicas. Además, proporciona evidencia sólida para tomar medidas correctivas y mejorar los controles internos, lo que contribuye a una gestión financiera más eficiente y responsable. De igual forma se realizaron entrevistas a los funcionarios públicos, para conocer su percepción y conocimiento con el fin de establecer la importancia de los riesgos financieros y la efectividad auditoria forense de las entidades públicas del Orden municipal. Se analizó que se debe mejorar el control fiscal de los recursos públicos ya que es fundamental para garantizar la transparencia y la eficiencia en el uso del dinero de los contribuyentes. Esto implica fortalecer las instituciones encargadas de la fiscalización, implementando tecnologías que faciliten la rendición de cuentas y promover una cultura de responsabilidad en la gestión de los fondos públicos.

Palabras Clave: Riesgo, Auditoria forense, Entidades públicas, delitos financieros, orden municipal .

Abstract

The general objective of this research is to describe the importance of mitigating financial risks and the role played by the forensic audit of public entities of the municipal order. since it is crucial to guarantee economic stability and transparency in the management of public resources. Forensic auditing plays a fundamental role in investigating possible fraud, embezzlement and irregular practices, helping to prevent losses and strengthen trust in public institutions. In addition, it provides solid evidence to take corrective measures and improve internal controls, contributing to more efficient and responsible financial management. Likewise, interviews were conducted with public officials to know their perception and knowledge in order to establish the importance of financial risks and the effectiveness of forensic audits of public entities of the municipal order. It was analyzed that fiscal control of public resources must be improved since it is essential to guarantee transparency and efficiency in the use of taxpayers' money. This involves strengthening the institutions in charge of oversight, implementing technologies that facilitate accountability and promoting a culture of responsibility in the management of public funds.

Key words: Competences, Public Accountant, University of Pamplona, Graduation Profile.

SUMARIO

INTRODUCCIÓN. - 1 Problema de investigación. - 2 Marco teórico. – 2.1 Las alcaldías– 2.2. Sistemas de seguridad de la información -2.3 Hacienda Pública – 2.4 Delitos. –2.5 Contraloría -2.6 Impacto económico de los delitos financieros en entidades públicas 3 Metodología de la investigación - 3.1Tipo de investigación- 3.2Diseño de investigación- 3.3Muestra- 3.4 Instrumento de recolección de datos-4. Formulario tipo encuesta con el fin de realizar a funcionarios que laboran en la alcaldía de Marsella – Risaralda-5. Resultados de investigación-6.Conclusiones-7.Recomendaciones-8.Anexos

Introducción

La gestión financiera en entidades públicas es una tarea de suma importancia, ya que estas organizaciones operan con recursos provenientes de los contribuyentes y deben asegurar su utilización eficiente y transparente. Sin embargo, al igual que en el sector privado, las entidades públicas enfrentan una serie de riesgos financieros que deben ser identificados, evaluados y gestionados de manera adecuada para garantizar su estabilidad y el cumplimiento de sus objetivos. Para asegurar la estabilidad y la sostenibilidad financiera de las entidades públicas, es esencial realizar una gestión efectiva de estos riesgos financieros. Esto implica seguir las buenas prácticas, establecer fuertes controles internos y supervisar continuamente las operaciones financieras. Además, generar confianza en los ciudadanos y garantizar el uso responsable de los recursos públicos requiere transparencia y rendición de cuentas.

En el presente trabajo daremos a conocer la importancia de mitigar los riesgos y delitos informáticos en el área financiera de las entidades públicas del orden municipal, debido a que al pasar de los años se han visto en aumentos estas irregularidades, como lo son los ataques cibernéticos, los cuales se llevan a cabo por medio de links, correos electrónicos, entre otros; veremos algunos ejemplos de los cuales resaltamos la vulnerabilidad sistemática debido a la desinformación, falta de capacitación, y toma de medidas preventivas. Este tipo de investigación se llevará a cabo por el interés de conocer las causas y consecuencias de estos tipos de delitos, indagar acerca de las situaciones que tienen similitud en este tipo de entidades. Veremos brevemente decretos como lo son: el decreto 1537 de 2001 y el decreto 1599 del 2005 estipulado en el modelo estándar de control interno para el estado colombiano MCI. veremos brevemente decretos como lo son: el decreto 1537 de 2001 y el decreto 1599 del 2005 estipulado en el modelo estándar de control interno para el estado colombiano MCI.

Cabe resaltar que tanto las entidades públicas como privadas manejan información de alta confidencialidad la cual es objeto primordial de ataques cibernéticos

Investigar los delitos financieros y llevar a cabo auditorías forenses en entidades públicas municipales es esencial para proteger los fondos públicos, promover la transparencia y la rendición de cuentas, prevenir futuros delitos financieros y mejorar la gestión financiera en general. Para llevar a cabo esta investigación se tuvo en cuenta un paso a paso para llevar a cabo una investigación sobre la importancia de mitigar los riesgos financieros y la auditoría forense en las entidades públicas de orden municipal: Primeramente se Definirá del alcance y los objetivos estableciendo el propósito de la investigación y los aspectos específicos que se desea abordar en relación con la mitigación de riesgos financieros y la auditoría forense en las entidades municipales seguidamente investigaremos y revisaremos la literatura existente sobre riesgos financieros en entidades municipales y la aplicación de la auditoría forense en este contexto para así poder identificar los riesgos financieros, donde analizamos los diferentes tipos de riesgos financieros a los que están expuestas las entidades municipales, como el fraude, la corrupción, la mala gestión financiera, entre otros. Examina casos de estudio y ejemplos concretos. Se realizó una exploración de la auditoría forense estudiando la profundidad qué es la auditoría forense, cómo se lleva a cabo y cuál es su importancia en la detección y prevención de irregularidades financieras en entidades municipales donde profundizaremos las leyes, regulaciones y normativas aplicables a la gestión financiera y la auditoría en el ámbito municipal.

comprendiendo cómo estas regulaciones impactan en la mitigación de riesgos financieros y la realización de auditorías forenses. La metodología de investigación que se realizara fue de enfoque mixto, así como las técnicas de recopilación y análisis de datos. Una vez la se realice la recopilación de datos relevantes que respaldaran la investigación con informes financieros, informes de auditoría, casos de estudio, entrevistas con funcionarios municipales, entre otros.

Se analizaron los datos recopilados utilizando las herramientas y técnicas apropiadas. Identificaremos patrones, tendencias y relaciones significativas que ayuden a comprender la importancia de mitigar los riesgos financieros y la auditoría forense en entidades municipales, donde daremos unas conclusiones que resuman los hallazgos de la investigación sobre la importancia de mitigar los riesgos financieros y la auditoría forense en entidades municipales. Y proporcionaremos recomendaciones prácticas para mejorar la gestión de riesgos financieros y la implementación de auditorías forenses en el ámbito municipal.

Esquema de resolución

1. Problema de investigación

¿Cómo mitigar los riesgos en el área financiera y la importancia de la auditoría forense en las entidades públicas del orden municipal?

2. Marco teórico

2.1 Las alcaldías

Las alcaldías son entidades gubernamentales que se encuentran en la mayoría de los municipios de un país. Su función principal es la administración de los recursos locales para garantizar el bienestar de los habitantes de ese municipio. Esto implica la gestión de servicios públicos, la planificación urbana, el mantenimiento de infraestructuras, la promoción del desarrollo económico local, entre otras responsabilidades. Las alcaldías son clave para el funcionamiento eficiente de una comunidad y para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos (TIC, 2020)

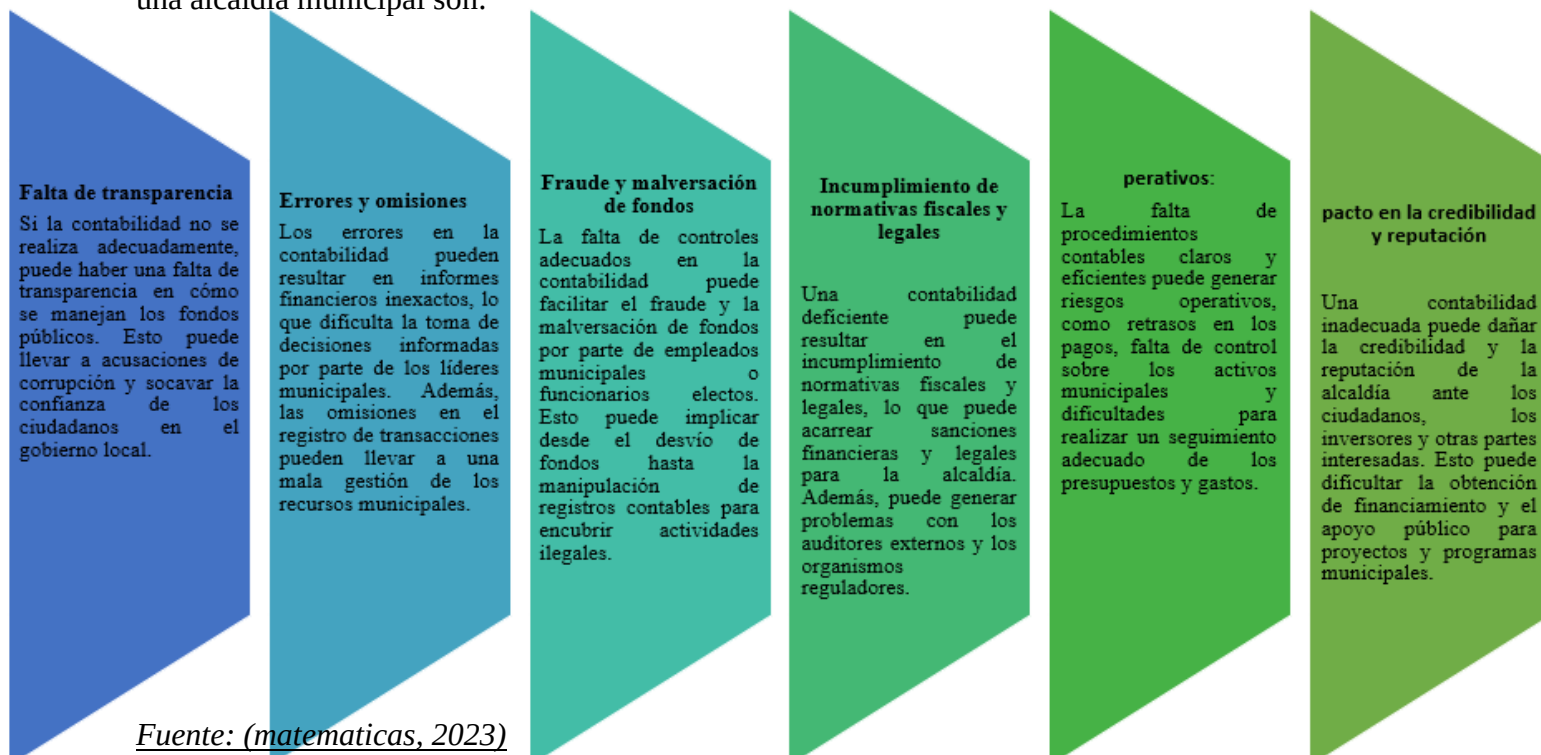
La contabilidad gubernamental en una alcaldía municipal es fundamental para el registro y control de las operaciones financieras y presupuestales. A continuación, te proporciono algunos aspectos clave sobre cómo se lleva a cabo la contabilidad en una alcaldía:

Registro de Operaciones:	Normas y Principios:	Libros Contables:	Manual de Contabilidad Gubernamental:
- Las alcaldías deben registrar todas las operaciones financieras y presupuestales en libros diarios. Estos registros incluyen los ingresos, egresos, transferencias, adquisiciones y cualquier otra transacción económica. - El registro debe ser oportuno y veraz, siguiendo los principios contables específicos aplicables a la contabilidad gubernamental.	- La contabilidad gubernamental se rige por principios específicos que difieren de la contabilidad comercial. Estos principios aseguran la transparencia y la rendición de cuentas. - Los municipios deben seguir las normas generales de contabilidad y las instrucciones emitidas por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) para lograr una estructura contable uniforme.	- Los municipios deben mantener los siguientes libros contables: Libro Diario: Registra todas las transacciones diarias. Libro Mayor: Resume las cuentas y saldos. Balances de Comprobación: Verifica la igualdad entre los saldos deudores y acreedores. Ajustes y Cierre del Ejercicio: Realiza ajustes necesarios y cierra el ejercicio fiscal. Cuentas Anuales: Presenta los resultados financieros al final del período².	- Existen manuales específicos para la contabilidad gubernamental en municipios. Por ejemplo, el Manual de Contabilidad Gubernamental para Municipios proporciona directrices y criterios homogéneos para la contabilización de operaciones. - Este manual se basa en los principios de contabilidad gubernamental y las aportaciones de diferentes entes fiscalizadores.

Fuente: (publica, 2021)

En resumen, la contabilidad en una alcaldía municipal se centra en el registro preciso de las operaciones financieras y presupuestales, siguiendo normas específicas para garantizar la transparencia a y la rendición de cuentas. (GIAMMATTEI, 2020)

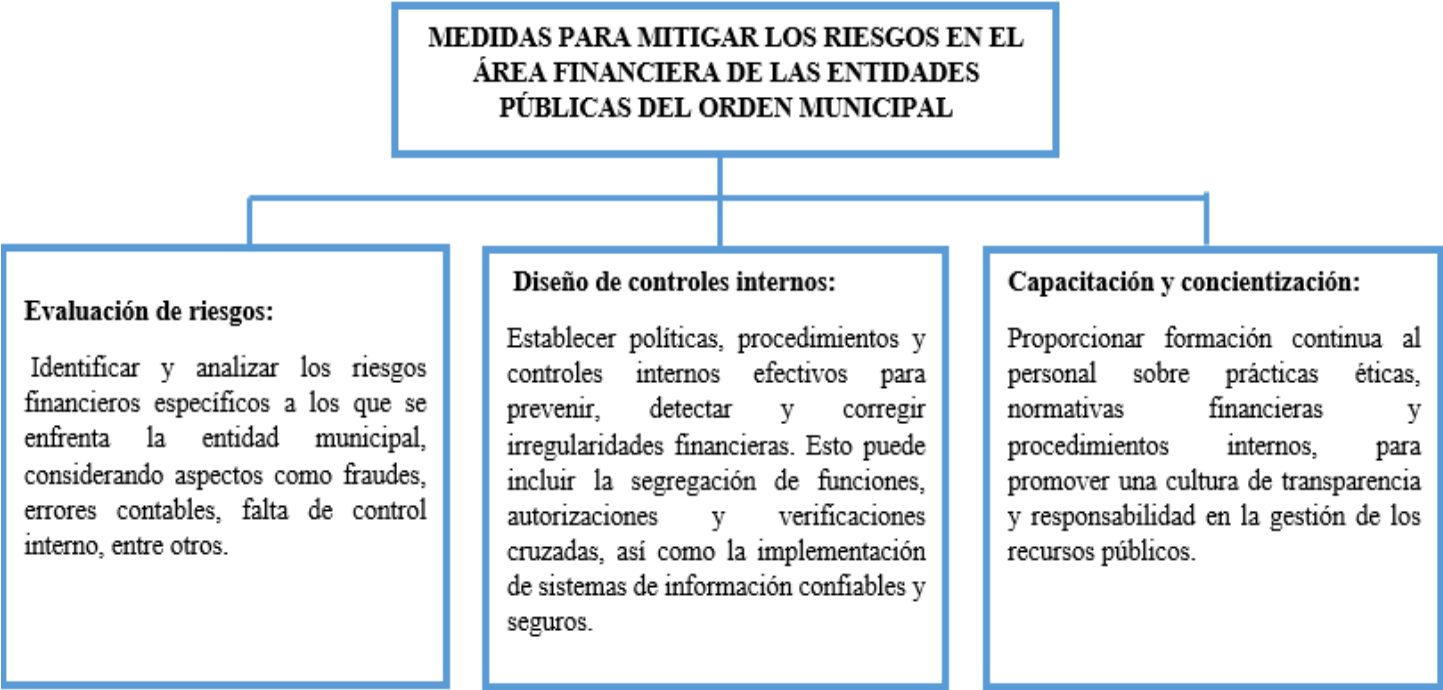
La contabilidad municipal es esencial para garantizar la transparencia, la eficiencia y el buen gobierno en una alcaldía. algunos puntos clave relacionados con los riesgos de contabilidad en una alcaldía municipal son:



Fuente: (matematicas, 2023)

2.2 Sistemas de seguridad de la información

Los sistemas de seguridad de la información en el área contable de las entidades públicas son fundamentales para proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos financieros. Esto incluye la implementación de controles de acceso adecuados para garantizar que solo personal autorizado pueda acceder a la información financiera. Además, se deben establecer políticas y procedimientos claros para la gestión de contraseñas, el cifrado de datos sensibles y la monitorización continua de las actividades en el sistema. La capacitación del personal en seguridad informática también es crucial para mitigar riesgos y evitar brechas de seguridad.



Fuente:(S.L.U., 2023)

El Código Penal Colombiano de 2000, en su artículo 402, establece que quien, estando encargado de una función pública, omita mitigar los riesgos en el área financiera en las entidades públicas, en detrimento del erario o de los derechos patrimoniales del Estado, será sancionado con pena privativa de la libertad de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de cincuenta (50) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Esta disposición busca garantizar la correcta gestión de los recursos públicos y la protección del patrimonio estatal.

2.3 Hacienda Publica

"La Hacienda Pública no es solo un órgano de la administración financiera del Estado; es algo más: es una función social que debe procurar el bienestar general y equitativo de toda la comunidad." Hacienda Pública: Teoría y Práctica" de José M. Peláez (pelaez, Hacienda Pública: Teoría y Práctica).

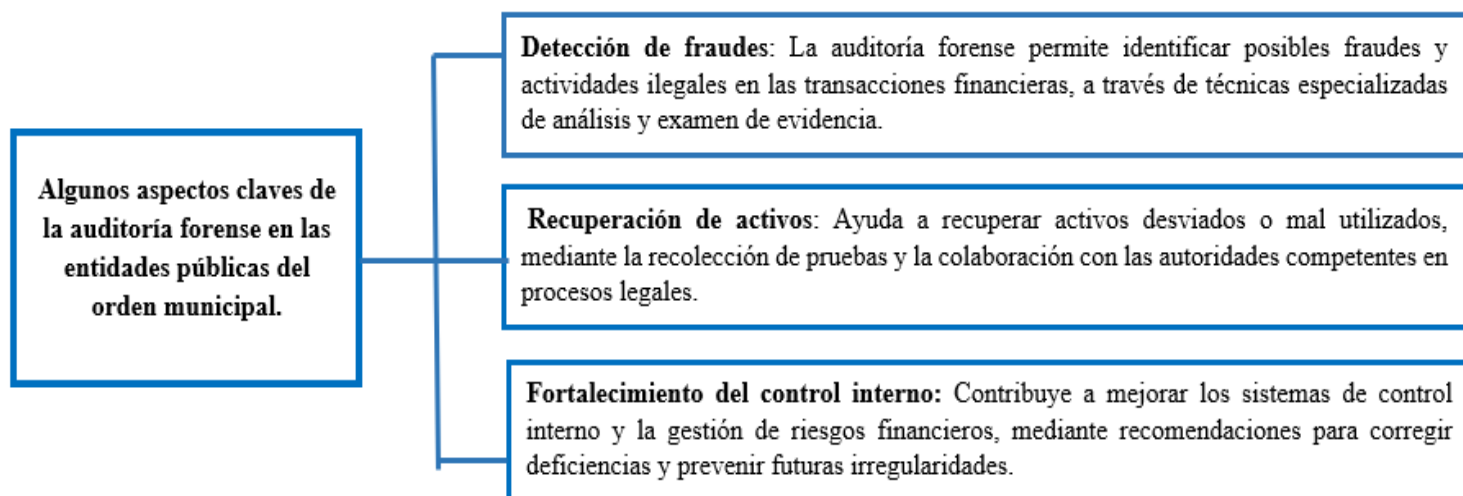
La Hacienda Pública es la rama de la economía que se encarga del estudio y la gestión de los ingresos y gastos del Estado, así como de la política fiscal y la administración de los recursos públicos. En otras palabras, aborda cómo el gobierno recauda ingresos a través de impuestos y otras fuentes, y cómo los utiliza para financiar sus actividades y proporcionar bienes y servicios públicos a la sociedad.

La importancia de la hacienda pública en los municipios está estrechamente relacionada con la seguridad de la información, ya que los recursos financieros deben manejarse de manera transparente y protegida contra posibles fraudes o ataques cibernéticos. La seguridad de la información en este contexto garantiza la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos financieros, evitando pérdidas económicas y manteniendo la confianza de los ciudadanos en la gestión pública local de los municipios porque financia servicios y obras locales, como educación, salud, infraestructura y seguridad. Además, permite el desarrollo económico y social a nivel comunitario, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

2.4 Delitos financieros

"Los delitos financieros en entidades públicas representan una amenaza significativa para la estabilidad y la eficacia de las instituciones gubernamentales, requiriendo medidas de prevención y detección robustas". Corruption, Fraud, Organized Crime, and the Shadow Economy" de Maximilian Edelbacher y Peter C. Kratcoski: (kratcoski)Es importante que las entidades públicas implementen controles internos sólidos y transparencia en sus operaciones financieras para prevenir y detectar estos delitos. Además, las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley deben investigar y procesar cualquier actividad ilegal que se produzca en el ámbito de las entidades públicas para garantizar la integridad y la confianza en el sistema.

Los delitos financieros en entidades municipales son similares a los que ocurren en entidades públicas en general, pero se centran específicamente en los gobiernos locales a nivel de municipios o ciudades. Estos delitos pueden incluir casos de malversación de fondos, corrupción en contratos públicos, desvío de recursos destinados a servicios públicos, sobornos, nepotismo, fraude en licitaciones, entre otros. La falta de supervisión adecuada, la opacidad en la gestión financiera y la debilidad en los controles internos pueden facilitar la ocurrencia de estos delitos. Combatirlos requiere medidas efectivas de transparencia, rendición de cuentas y aplicación de la ley.



2.5 Contraloría

La Contraloría desempeña un papel crucial en la mitigación de los delitos financieros por varias razones:

- ✓ **Supervisión y fiscalización:** La Contraloría supervisa y fiscaliza el uso de los recursos públicos en las entidades municipales, lo que ayuda a prevenir el mal uso o la malversación de fondos.
- ✓ **Auditorías:** Realiza auditorías periódicas para evaluar la gestión financiera de las entidades municipales, identificar posibles irregularidades y recomendar acciones correctivas.
- ✓ **Fortalecimiento de controles internos:** La Contraloría promueve la implementación de controles internos sólidos para prevenir fraudes y delitos financieros, incluyendo la mejora de procesos, políticas y procedimientos.
- ✓ **Detección temprana:** Al detectar irregularidades financieras de manera temprana, la Contraloría puede tomar medidas preventivas para evitar que los delitos financieros se perpetúen o se agraven.
- ✓ **Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas:** Al asegurar que las entidades municipales rindan cuentas por el uso de los recursos públicos, la Contraloría contribuye a fortalecer la transparencia y la confianza en el gobierno local.

La Contraloría desempeña un papel fundamental en la protección de los recursos públicos y la integridad financiera de las entidades municipales, contribuyendo así a la estabilidad y el buen gobierno a nivel local. Un libro que aborda el tema de la Contraloría y los delitos financieros es "La Contraloría General de la República y su lucha contra la corrupción: Desafíos y perspectivas", escrito por Luis Alejandro Gómez Arias. Este libro ofrece una visión detallada del papel de la Contraloría en la prevención, detección y sanción de los delitos financieros y la

corrupción en el ámbito público. También analiza los retos y perspectivas que enfrenta esta institución en su labor de fiscalización y control. (arias)

2.6 Impacto económico de los delitos financieros en entidades publicas

Cuando la confianza en el sistema financiero se ve erosionada por la corrupción y los delitos financieros, se produce un efecto dominó que afecta a toda la economía, desde la inversión y el consumo hasta el empleo y el bienestar social."- *"El colapso de la globalización: Impacto económico y político de la corrupción y el fraude"* de James Petras

Los delitos financieros tienen un impacto económico significativo en las entidades públicas municipales de varias formas:

1. Pérdida de fondos públicos: La malversación de fondos y otros tipos de fraude resultan en la pérdida directa de recursos económicos que podrían haber sido utilizados para servicios y programas municipales, como educación, salud, infraestructura y seguridad.
2. Costos adicionales: La detección y la investigación de los delitos financieros conllevan costos adicionales para las entidades municipales en términos de tiempo, recursos humanos y financieros, así como posibles sanciones y multas.
3. Daño a la reputación: Los escándalos de corrupción y delitos financieros pueden dañar la reputación de la entidad municipal, lo que puede afectar su capacidad para atraer inversiones, obtener financiamiento y generar confianza entre los ciudadanos y los contribuyentes.
- 4.Desconfianza pública: La revelación de delitos financieros puede erosionar la confianza del público en la gestión y la integridad de las autoridades municipales, lo que puede llevar a una mayor desconfianza y escepticismo hacia el gobierno local.
5. Falta de desarrollo: Los recursos desviados o mal utilizados a través de delitos financieros pueden afectar negativamente el desarrollo económico y social de la comunidad local al limitar la inversión en infraestructura, programas sociales y servicios públicos esenciales.

En resumen, los delitos financieros en las entidades públicas municipales tienen un impacto económico perjudicial que va más allá de las pérdidas financieras directas, afectando la reputación, la confianza y el desarrollo de la comunidad local. Es crucial implementar medidas efectivas de prevención, detección y corrección para mitigar estos impactos y promover una gestión transparente y responsable de los recursos públicos.

3. Metodología

Con frecuencia, se suelen identificar o manejar de manera indistinta los conceptos de método y técnica; sin embargo, existen diferencias sustanciales entre ambos. A lo largo de este curso has aprendido que el método consiste en un conjunto de pasos organizados y ejecutados de manera ordenada para el logro de fines determinados con anterioridad. En contraparte, por técnica se entiende la conjugación o procedimientos que permiten el uso coordinado de diversos instrumentos y herramientas, para llevar a cabo el método que orientará la investigación (julio herminio pimienta prieto, 2018).

Las técnicas de investigación son procedimientos diversos, esenciales para la investigación científica, por medio de las cuales es posible recabar y organizar la información. Toda técnica de investigación debe cumplir con los siguientes objetivos:

- Aportar estrategias para reunir y organizar la información.
- Permitir el manejo y procesamiento de los datos reunidos.
- Brindar elementos para orientar el proceso de construcción de conocimientos con base en dicha información.

Tanto el método como el diseño sobre los cuales se guía la investigación determinarán el tipo de técnicas que serán aplicadas. Es decir, si bien algunas se aplican en todas las modalidades de investigación, existen otras más apropiadas para la investigación de campo o más recomendables para el trabajo experimental y el documental (julio herminio pimienta prieto, 2018).

Basado en el planteamiento de la pregunta o problema de investigación se consideró a bien utilizar la metodología de investigación cuantitativa, basada en la recolección de información a un grupo de personas indeterminadas a través de una encuesta, como eje o tema principal lo relacionado al desarrollo de sus funciones laborales teniendo en cuenta la calidad de los mismos, toda vez que se desempeñan como funcionarios públicos y en algunos de los casos manejan o administran recursos públicos.

3.1 Tipo de investigación

Modelo cuantitativo

Este modelo de investigación se centra en el análisis e interpretación de datos, números, indicadores y estadísticas asociadas con el objeto de estudio, y para ello formula preguntas muy específicas acerca de cómo y cuándo tiene lugar el fenómeno estudiado, permitiendo al investigador recopilar información que puede ser plasmada mediante números, para su análisis racional y objetivo. Dicho modelo tiene como finalidad interpretar la realidad mediante

instrumentos objetivos y medibles, o lo que es lo mismo, cuantificables. Además, guía la investigación desarrollada en el estudio de las ciencias experimentales, como física, química y biología, y se caracteriza por estar sustentado en el método hipotético-deductivo, analítico y objetivo asociado a la investigación cuantitativa; es decir, recurre al contraste de hipótesis y teorías, la recolección de datos y el uso de la estadística como método de análisis e interpretación de fenómenos particulares, y a partir de éstos alcanza conclusiones generales. Este modelo también se aplica en ciencias sociales como psicología, pedagogía, economía, sociología, entre otras (julio herminio pimienta prieto, 2018).

el presente proyecto de investigación se realizará bajo el modelo cuantitativo por medio de las diferentes herramientas necesarias con el fin de establecer posibles causas o hipótesis a hechos que han venido sucediendo a entidades públicas del orden municipal, principalmente a alcaldías de municipios en los diferentes departamentos del territorio colombiano. Donde al parecer personas inescrupulosas o ciberdelincuentes realizan a través de ciberataques hurtos a las cuentas bancarias que poseen las entidades, todo con el fin de apoderarse del erario público y donde todo indicaría que estas conductas suceden al parecer por falta de conocimiento o capacitación de los funcionarios que laboran internamente en las entidades.

3.2 Diseño de investigación

El diseño de todo proceso investigativo estará directamente vinculado con la determinación de los medios que se consideren más adecuados para la obtención de datos. En otras palabras, en función de su diseño, toda investigación puede clasificarse de la siguiente manera:

a) Documental. Esta modalidad de investigación se realiza teniendo como principal sustento o fundamento múltiples fuentes de carácter documental, impresas o digitales (por ejemplo, de Internet, siempre y cuando se certifique la validez de la fuente consultada). Dentro de este tipo de investigación destacan las modalidades bibliográficas (basadas en la consulta de libros), hemerográficas (artículos de revistas, periódicos y medios de comunicación) y archivísticas (cartas, oficios, documentos oficiales o expedientes, entre otros).

b) De campo. A lo largo del curso hemos abordado esta modalidad de diseño de investigación, cuyo principal sustento es el acopio de información directamente en el espacio en que tiene lugar el fenómeno de estudio por medio de observaciones, pruebas, entrevistas y encuestas. En muchas ocasiones es posible e incluso recomendable que toda investigación de campo se complemente con algunos elementos de investigación documental, para orientar las actividades destinadas a la recolección de información.

c) Experimental. Esta modalidad de investigación está vinculada con el método empírico, el cual has estudiado en el bloque anterior. Se sustenta en la obtención de información y la construcción de conocimiento a partir de acciones intencionales y coordinadas con la finalidad de reproducir el fenómeno estudiado o modificar algunas de sus variables. Esto último con el objetivo de

determinar o establecer conclusiones acerca de la manera en que las variantes influyen sobre dicho fenómeno. En muchas ocasiones, durante el desarrollo de un proceso de investigación, es posible que se conjuguen e integren elementos de estas tres modalidades. El diseño de la investigación consistirá, precisamente, en la identificación anticipada de los medios que se emplearán y en la determinación de la manera y los tiempos en que éstos se incorporarán a dicha investigación (julio herminio pimienta prieto, 2018).

La investigación descriptiva

su propósito es describir la realidad objeto de estudio, un aspecto de ella, sus partes, sus clases, sus categorías o las relaciones que se pueden establecer entre varios objetos, con el fin de esclarecer una verdad, corroborar un enunciado o comprobar una hipótesis. Se entiende como el acto de representar por medio de palabras las características de fenómenos, hechos, situaciones, cosas, personas y demás seres vivos, de tal manera que quien lea o interprete los evoque en la mente (Rojas, 2019).

3.3 Muestra

Población y muestra

Para todo tipo de investigación, pero en especial para las investigaciones de campo y experimentales, es necesario tener claro quiénes son los individuos involucrados en el tema o problema que queremos solucionar, y que poseen características similares, pues éstos serán la base de dicho estudio. A ese conjunto, compuesto por la totalidad de los elementos, individuos o factores que forman parte de nuestro objeto de estudio y, en un lugar y tiempo determinados, que poseen cualidades similares y observables, se le denomina población (julio herminio pimienta prieto, 2018).

La muestra aplicada se realizará en la entidad pública alcaldía municipal de Marsella – Risaralda donde se busca o pretende realizar formulario tipo encuesta de manera virtual a los diferentes trabajadores y funcionarios que desempeñen cargos donde tengan responsabilidad del manejo, control o supervisión de recursos económicos con el fin u objetivo de establecer si existen riesgos y si es posible dar a conocer a dicha entidad la presunta problemita y dado el caso las respectivas recomendaciones

3.4 Instrumento de recolección de datos

Técnicas e instrumentos de recolección de datos en investigación de campo

Entre las técnicas más utilizadas para recolectar información destacan:

1. **Observación.** Consiste en recabar información mediante el análisis a detalle y con detenimiento del objeto, fenómeno o hecho a estudiar. Los tipos de observación son:
 - **Directa.** Cuando el investigador está en contacto inmediato con el fenómeno o hecho que desea analizar.
 - **Indirecta.** Cuando el observador entra en conocimiento de su objeto de estudio por medio de observaciones realizadas por otros, y contenidas en documentos y registros previos como libros, revistas o fotografías.
 - **Participante.** Cuando el investigador se integra al grupo, fenómeno o hecho, y observa desde adentro para obtener la información que necesita.
 - **No participante.** Cuando el investigador obtiene la información sin intervenir en el grupo, hecho o fenómeno
2. **entrevista.** Basada en una serie de preguntas que el investigador formula de manera directa a una o varias personas, o bien, conversa con ellas, con la finalidad de conocer su opinión y experiencia acerca del tema o problema estudiado.
3. **Encuesta.** Consiste en la elaboración de un cuestionario compuesto por un conjunto de preguntas estandarizadas, es decir, ajustadas a un modelo o norma común, para conocer la opinión de un grupo amplio de personas. Las encuestas pueden clasificarse en:
 - **Descriptivas.** Tienen como finalidad documentar las actitudes o condiciones actuales de un fenómeno, hecho, objeto o grupo, o conocer la opinión de la población, respecto a situaciones concretas, en el momento de realizarlas.
 - **Analíticas.** A diferencia de las anteriores, además de describir la opinión sobre un fenómeno, buscan encontrar elementos explicativos acerca de por qué ocurre determinada situación. Así, mientras que en una encuesta descriptiva posiblemente se podría preguntar: “¿Conoces casos de acoso o bullying en tu escuela?”, en una encuesta analítica se plantearía: “¿Consideras que la presencia de bullying en los centros escolares afecta el desarrollo académico de los adolescentes?”.
 - **De preguntas abiertas.** En este tipo de encuestas se integran preguntas cuya respuesta será formulada en los términos deseados por el entrevistado, otorgándole total libertad; por ejemplo: “¿Qué opinas del acoso estudiantil?”
 - **De preguntas cerradas.** Las preguntas son formuladas de manera que el entrevistado debe elegir entre un conjunto limitado de opciones, por ejemplo, ante la pregunta: “¿Has presenciado situaciones de acoso estudiantil?”, sólo existen dos respuestas posibles: “Sí” o “No”.
 - **Por correo.** Se determina una muestra a la que se envía un cuestionario para que lo responda y reenvíe sus respuestas por correo.
 - **Por teléfono.** La encuesta es efectuada por un grupo de personas capacitadas, quienes contactan a una muestra de individuos previamente determinada.

- **Personal.** Se realiza de manera directa e individual por el encuestador, ya sea en espacios públicos o mediante la visita directa a un número determinado de hogares.
4. **Cuestionarios.** Son un conjunto de preguntas organizadas, con la finalidad de obtener información acerca del tema o fenómeno de estudio. En ocasiones, son el elemento base para la realización de entrevistas y de encuestas (julio herminio pimienta prieto, 2018).

Teniendo en cuenta las diferentes herramientas señaladas como ayuda o complemento, para llevar a cabo la investigación a un interrogante o problemática se hará uso e implementación de formulario tipo cuestionario encuesta para realizar a la población establecida con el propósito de investigar o hallar resultados que conlleven a una conclusión .

3.5 Análisis de la información

Otro de los elementos indispensables para el proceso de investigación es el análisis de resultados, es decir, tras la revisión exhaustiva de la información, su clasificación, organización y ordenamiento, el investigador procede a relacionar y comparar los datos obtenidos para interpretarlos y dar respuesta a las preguntas formuladas al inicio de la investigación, así como a la o las hipótesis planteadas. Para ello se suele auxiliar de algún instrumento para procesar la información, ya sea en gráficas, tablas o escritos que reflejen los resultados obtenidos.

Analizar e interpretar los datos obtenidos es, por tanto, una de las etapas más importantes del proceso de investigación, pues de ésta dependerá tanto la comprobación o la refutación de las hipó-tesis iniciales, como el cumplimiento de los objetivos de la investigación en su conjunto.

Existen diferentes recursos y modalidades que guían dicho análisis e interpretación, cuya aplicación dependerá del modelo de investigación aplicado, ya que si éste es cuantitativo, la información será predominantemente numérica, mientras que en el caso de investigaciones centradas en el modelo cualitativo, como los estudios sociales, por ejemplo, la mayor parte de los datos recabados serán testimonios escritos, entrevistas, grabaciones de audio y video, es decir, no son elementos cuantificables y, por esta razón, deberán ser organizados, analizados e interpretados de manera distinta (julio herminio pimienta prieto, 2018).

4. Resultados de investigación

El análisis de la información recolectada permitió dar respuesta a interrogantes importantes para el desarrollo de los objetivos propuestos de acuerdo con el procedimiento metodológico ejecutado como se puede apreciar a continuación:

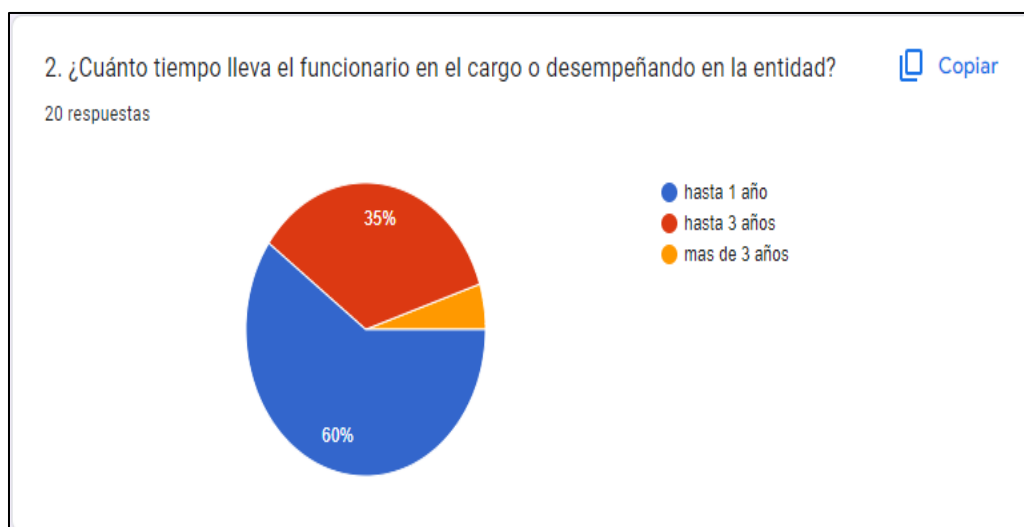
1.



Podemos visualizar que el 73% pertenece al área administrativa. El análisis del cargo de una entidad municipal es esencial para detectar posibles delitos financieros, como malversación de fondos, fraude, soborno o corrupción. Al examinar detalladamente las transacciones financieras, los registros contables y los informes presupuestarios, se pueden identificar discrepancias, irregularidades o patrones inusuales que podrían indicar actividades delictivas. Además, el análisis del cargo también implica evaluar los controles internos y los procedimientos de auditoría para prevenir y detectar fraudes.

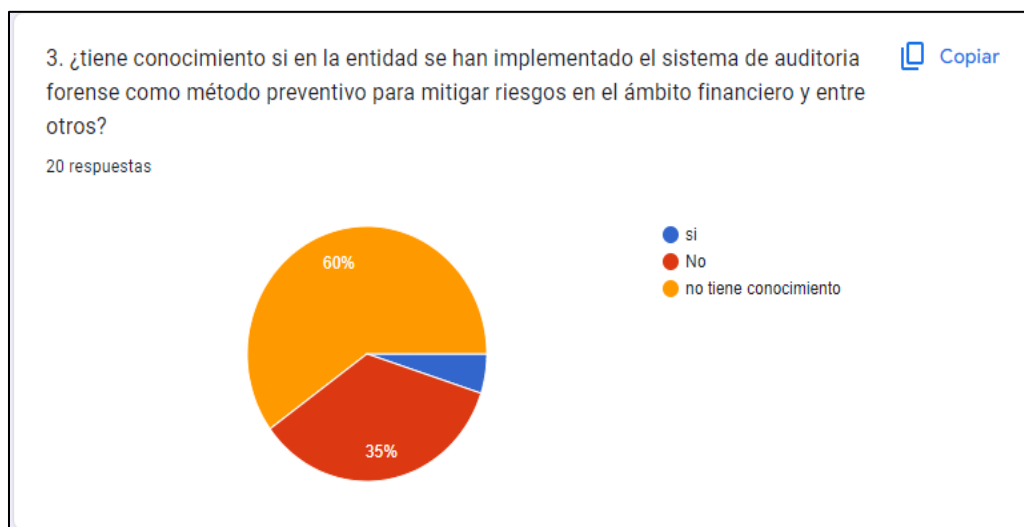
El análisis del cargo es una herramienta crucial para mantener la integridad y la transparencia en la gestión financiera de una entidad municipal.

2.



Analizamos el tiempo en el cargo del funcionario donde obtenemos que de los 20 funcionarios encuestados llevan menos de 1 año trabajando en la alcaldía de Marsella y el 5 % lleva más de 3 años esto es crucial para analizar los delitos financieros de una alcaldía porque proporciona contexto sobre quién estaba a cargo durante ciertos períodos, si se evidenciaron casos de delitos financieros e identificar patrones de comportamiento que podrían haber contribuido a los delitos financieros. Además, permite rastrear cambios en políticas, procedimientos y decisiones que podrían haber afectado la gestión financiera de la alcaldía.

3.



Podemos observar que el 60% de los funcionarios públicos no tienen conocimiento si la entidad ha implementado sistemas de auditoria podemos decir que esto puede ser un obstáculo para la efectividad de los sistemas de auditoría. Los sistemas de auditoría están diseñados para prevenir y mitigar riesgos financieros, pero su eficacia depende de la comprensión y el compromiso de quienes los utilizan.

Es crucial que los funcionarios estén debidamente capacitados y actualizados sobre estos procesos para maximizar su impacto.

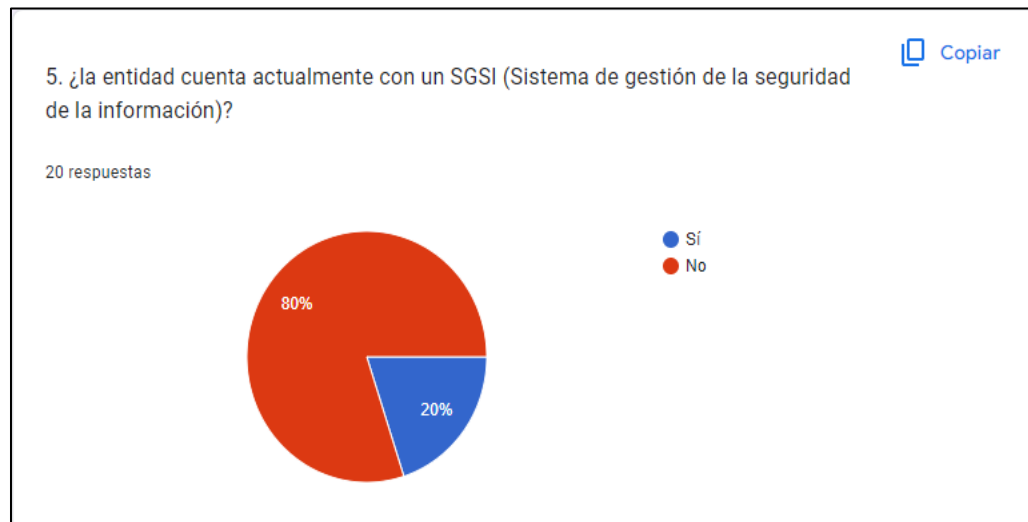
4.



Analizamos que el 50% y 15% de los encuestados no recuerdan y no tiene conocimiento de cuando fue la ultima vez que se realizo una auditoria en su cargo lo que podría generar dificultades y fallas para identificar áreas de mejora y cumplimiento de normativas.

Deben prepararse adecuadamente, entender los procesos y regulaciones pertinentes, y contar con un equipo competente para llevar a cabo una auditoría efectiva.

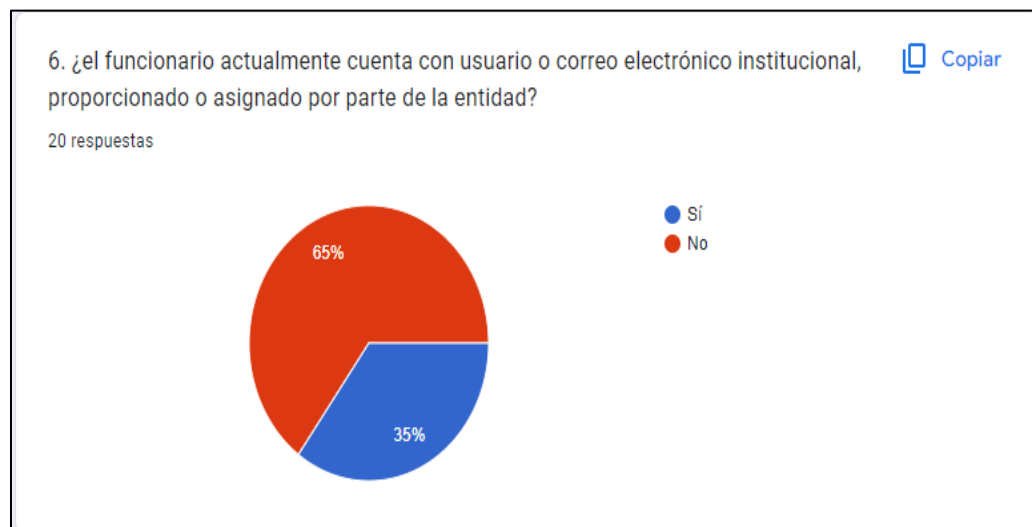
5.



Observamos que el 80% nos indica que la entidad no cuenta sistemas de gestión de seguridad de la información esto llevaría que, sin medidas adecuadas, la información sensible podría estar expuesta a amenazas como ciberataques, filtraciones de datos o pérdidas de información, lo que podría tener graves consecuencias para la privacidad y la seguridad de los ciudadanos y la operación de la entidad.

Es fundamental que las entidades municipales implementen sistemas de gestión de seguridad de la información para proteger los datos de manera efectiva.

6.



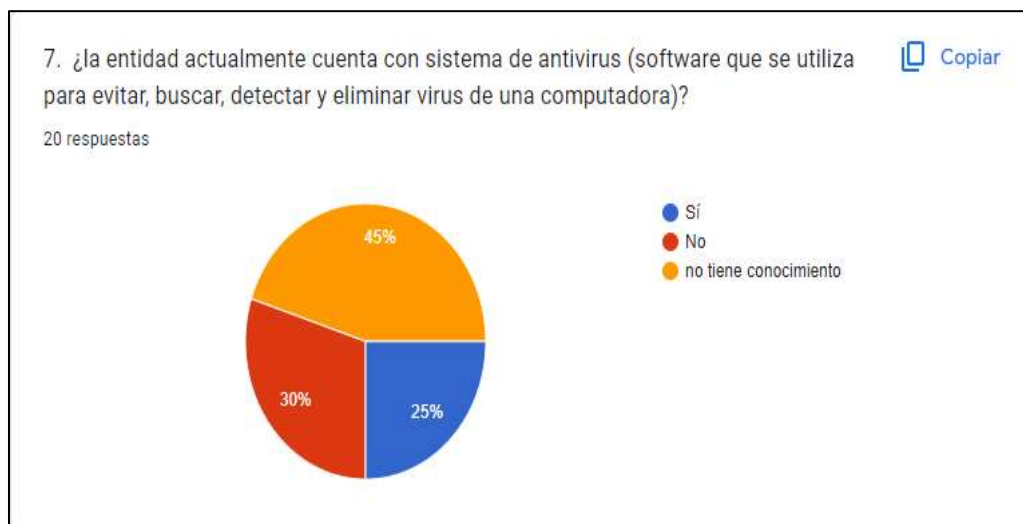
Se evidencia que el 65 % de los funcionarios encuestados de Marsella utilizan correos personales en lugar de correos corporativos, están expuestos a varias amenazas potenciales: Seguridad de la información ya que los correos personales pueden no estar protegidos por las mismas medidas de seguridad que los correos corporativos, lo que aumenta el riesgo de exposición de información confidencial o sensible.

Phishing y ataques de ingeniería social ya que los correos personales son más susceptibles a ataques de phishing y otros tipos de ataques de ingeniería social, donde los delincuentes intentan engañar a los usuarios para que revelen información confidencial o hagan clic en enlaces maliciosos.

En general, el uso de correos personales en lugar de correos corporativos aumenta el riesgo de seguridad, compromete la gestión adecuada de la información y puede dificultar el cumplimiento normativo para la entidad municipal.

En resumen, el uso de correos corporativos en entidades públicas proporciona seguridad, control, profesionalismo, continuidad operativa y facilita la colaboración, lo que es fundamental para el buen funcionamiento y la eficacia de la organización.

7.



Se identifica que el 30 % de los funcionarios de la alcaldía no cuenta con un sistema antivirus en su área de área de trabajo y están expuestas a una mayor vulnerabilidad frente a ataques cibernéticos. Esto puede resultar en la pérdida de datos sensibles, interrupción de servicios e incluso robo de información confidencial.

Es crucial que estas entidades implementen medidas de seguridad informática para protegerse adecuadamente.

8



Podemos decir que el 90% de los 20 funcionarios encuestados no están capacitados en ataques cibernéticos y pueden enfrentar varias dificultades, como:

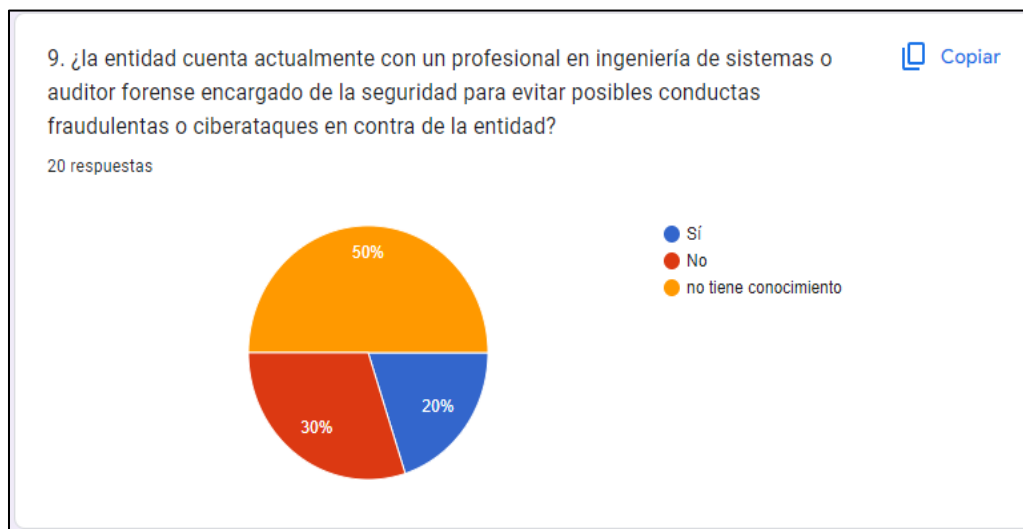
Falta de conciencia sobre las amenazas cibernéticas: Los funcionarios podrían no reconocer las señales de posibles ataques, lo que aumenta el riesgo de caer en trampas como phishing o ingeniería social.

Errores de seguridad: Sin capacitación, es más probable que los empleados cometan errores que comprometan la seguridad de los sistemas, como abrir correos electrónicos maliciosos o utilizar contraseñas débiles.

Dificultad para responder adecuadamente, ante un ataque cibernético, los funcionarios sin capacitación podrían no saber cómo actuar correctamente, lo que puede llevar a una respuesta inadecuada y aumentar el daño potencial. Pérdida de datos y reputación, la falta de capacitación puede resultar en brechas de seguridad que conduzcan a la pérdida de datos sensibles y daños a la reputación de la entidad pública.

La capacitación en seguridad cibernética es crucial para fortalecer la resiliencia de las entidades públicas frente a las amenazas digitales.

9.



El 50% y 30 % indican que no saben y que carecen de un profesional en Ingeniería de Sistemas o Auditor de Forense encargado de la seguridad por ello se puede decir que están más expuestas a posibles conductas fraudulentas o ciberataques debido a varias razones:

Falta de monitoreo constante ya que, sin un experto en seguridad cibernética, puede haber una falta de supervisión adecuada de los sistemas y redes, lo que permite que las vulnerabilidades pasen desapercibidas.

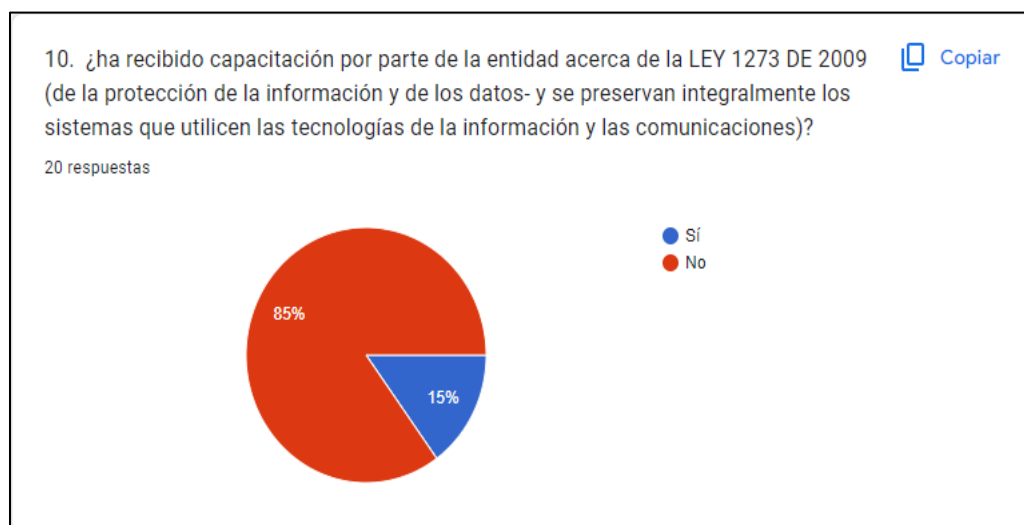
Ausencia de medidas preventivas y correctivas, sin un profesional en seguridad informática puede implementar medidas preventivas y correctivas para proteger los sistemas y responder eficazmente a incidentes cibernéticos. Sin esta figura, la entidad está menos preparada para enfrentar tales situaciones.

También presentar riesgo de explotación de vulnerabilidades y dificultad para investigar incidentes Los ciberdelincuentes pueden aprovecharse de las debilidades en la seguridad de la entidad debido a la falta de experto en la materia, lo que aumenta el riesgo de sufrir ataques exitosos.

En definitiva, la ausencia de un profesional en Ingeniería de Sistemas o Auditor de Forense especializado en seguridad incrementa la vulnerabilidad de las entidades municipales frente a

conductas fraudulentas y ciberataques, lo que resalta la importancia de contar con personal capacitado en este campo.

10

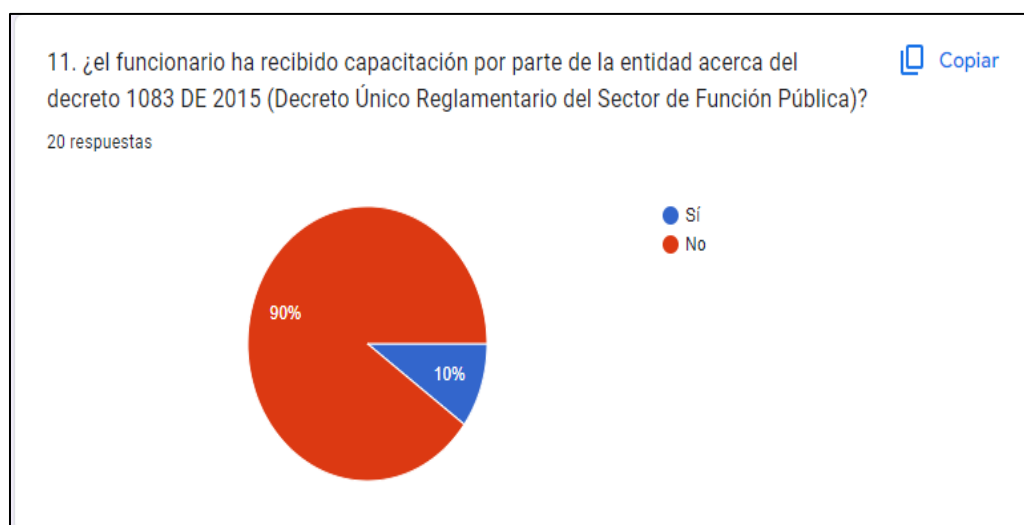


Se observa que el 85 % de los encuestados desconoce la ley: El funcionario puede no estar al tanto de los aspectos clave de la Ley 1273, que se refiere a la prevención y sanción de delitos informáticos en Colombia. Se puede presentar riesgo de incumplimiento ya que la falta de capacitación aumenta el riesgo de que el funcionario cometa acciones que violen la ley, ya sea de forma consciente o inadvertida.

Vulnerabilidad frente a amenazas cibernéticas ya que, sin comprender las disposiciones de la ley, el funcionario puede no tomar las medidas adecuadas para proteger la información y los sistemas contra posibles ataques cibernéticos.

Decimos que la Ley 1273 del 2009 es fundamental para que los funcionarios públicos comprendan sus responsabilidades legales y tomen medidas adecuadas para prevenir y abordar los delitos informáticos en el ejercicio de sus funciones.

11.



El 90% de los encuestados no ha recibido capacitación por parte de la entidad acerca del Decreto 1083 del 2015, pueden surgir diversas consecuencias negativas como desconocimiento de sus derechos y obligaciones ya que el funcionario puede no estar al tanto de los procedimientos administrativos y normativas establecidas en el Decreto 1083, lo que puede llevar a una aplicación incorrecta de las normas y una falta de protección de sus derechos laborales.

Hay Ineficiencia en la gestión pública, la falta de comprensión de los procesos administrativos y normativas establecidas en el Decreto 1083 puede conducir a una gestión ineficiente de los recursos públicos y a la toma de decisiones erróneas. También conllevaría a sanciones disciplinarias si el funcionario no cumple con los procedimientos establecidos en el Decreto 1083, podría estar sujeto a sanciones disciplinarias por parte de la entidad, lo que afectaría su desempeño laboral y su historial profesional.

La capacitación sobre el Decreto 1083 del 2015 es fundamental para que los funcionarios públicos puedan desempeñar sus funciones de manera efectiva, garantizando el cumplimiento de las normativas y protegiendo los derechos de todos los involucrados en la gestión pública.

12.



El 45 % cree que es importante que se les capacite ya que es crucial que el personal que trabaja en entidades públicas reciba capacitación y profundice sus conocimientos en temas como auditoría forense, delitos informáticos y sistemas de seguridad de la información. Estos temas son fundamentales en la era digital actual, donde los riesgos de seguridad cibernética y los delitos informáticos son cada vez más frecuentes y sofisticados.

La capacitación en auditoría forense permite a los funcionarios detectar y responder adecuadamente a incidentes de seguridad cibernética, mientras que el conocimiento sobre delitos informáticos les ayuda a comprender las amenazas a las que están expuestos y cómo prevenirlas. Además, la formación en sistemas de seguridad de la información les proporciona las habilidades necesarias para proteger los activos digitales de la entidad y garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Brindar capacitación en estos temas es esencial para fortalecer la ciberseguridad y la protección de datos en las entidades públicas, así como para garantizar el cumplimiento de las normativas y el adecuado manejo de la información sensible.

Conclusiones

Bajo los datos adquiridos en la encuesta evidenciamos una alta variabilidad de personal en la entidad, ya que la gran mayoría no tienen antigüedad mayor a 1 año, esto proyecta una alta tasa de vulnerabilidad en información, documentación de alta confidencialidad, más que todo datos privados de usuarios tanto administrativos como externos a la entidad, así mismo la capacitación a nivel de seguridad y protocolos es muy baja dando puertas de acceso por falta de conocimientos a delincuentes informáticos, el SGSI es una herramienta que previene y anticipa acciones delincuenciales en la red, el no tenerlo presente siguiendo reglamentaciones como el asignar correos institucionales, instalar y mantener actualizado el antivirus, dar capacitaciones y tener el área de TICS con protocolos definidos lo único que nos da como resultado esta encuesta es una ALERTA ante la incapacidad de protección de datos de sí misma, se debe proyectar mejoras en cada aspecto tanto a corto, mediano y largo plazo, definiendo metas y cumpliendo a cabalidad con normas y decretos establecidos por la ley.

La investigación para mitigar los riesgos financieros y el papel de la auditoría forense son componentes cruciales para la administración eficaz y transparente de los recursos en las entidades públicas del orden municipal. La investigación proporciona la base necesaria para identificar vulnerabilidades y optimizar recursos, mientras que la auditoría forense se enfoca en detectar y prevenir fraudes, garantizando así la integridad y la confianza en la gestión pública. Implementar ambas prácticas de manera efectiva resulta esencial para una administración pública robusta y responsable.

Para mejorar la auditoría forense en entidades públicas de orden municipal, es crucial enfocarse en la capacitación del personal, la adopción de tecnología avanzada, el fortalecimiento de los controles internos, y la promoción de la colaboración y la transparencia. Además, es fundamental desarrollar procedimientos claros, fomentar una cultura ética y transparente, y asegurar un marco legal robusto. Estas acciones no solo aumentan la eficacia de las auditorías forenses, sino que también contribuyen a la integridad y la confianza en la administración pública.

La investigación sobre la mitigación de riesgos en entidades públicas de orden municipal destaca la importancia de un marco regulatorio robusto, controles internos efectivos, capacitación del personal, y el uso de tecnología avanzada. La transparencia, la evaluación continua de riesgos, y la promoción de una cultura ética son también cruciales. Además, fortalecer las auditorías y fomentar la colaboración interdepartamental y con entidades de supervisión mejora significativamente la capacidad de gestionar y mitigar riesgos. Implementar estas recomendaciones contribuirá a una administración pública más eficiente, transparente y responsable, asegurando así una mejor gestión de los recursos públicos.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos a través de la muestra realizada a un grupo de personas que labora en una entidad pública del orden municipal del territorio colombiano, se obtuvo resultados durante el desarrollo de encuesta tipo cuestionario, en el cual se evidenciaron datos con enfoque general hacia la insuficiente capacitación y formación que tienen los funcionarios que laboran en referenciada alcaldía, en los diferentes cargos entre los cuales se observan según la investigación realizada, personal que labora en cargos de manejo de recursos económicos e información confidencial reservada de la entidad. Ante los resultados obtenidos en la investigación y teniendo en cuenta los cargos del personal que labora en la entidad se puede establecer que existen riesgos y una alta probabilidad que a futuro se puedan presentar casos en los cuales se vean afectados los recursos o activos de la entidad debido a algún mal procedimiento realizado por algún funcionario bien sea por iniciativa propia o por falta de capacitación o conocimiento para el desarrollo del mismo, por tal motivo se dan a conocer las siguientes recomendaciones :

1. Fortalecimiento del Marco Regulatorio y Normativo:

Conclusión: La existencia de un marco regulatorio y normativo robusto es esencial para guiar las operaciones financieras y administrativas.

Recomendación: Revisar y actualizar constantemente las normativas y regulaciones para adaptarse a los cambios y desafíos emergentes en la gestión pública.

2. Implementación de Controles Internos Eficaces:

Conclusión: Los controles internos sólidos son cruciales para prevenir y detectar irregularidades y fraudes.

Recomendación: Diseñar e implementar un sistema integral de controles internos que incluya la segregación de funciones, revisiones periódicas y mecanismos de supervisión adecuados.

3. Capacitación y Desarrollo Profesional del Personal

Conclusión: Un personal bien capacitado es esencial para la implementación efectiva de las medidas de mitigación de riesgos.

Recomendación Invertir en programas de formación continua y certificaciones para el personal, enfocándose en las mejores prácticas en gestión financiera y control de riesgos.

4. Adopción de Tecnología Avanzada y Herramientas de Análisis:

Conclusión: La tecnología avanzada y las herramientas de análisis de datos son vitales para la identificación y gestión de riesgos.

Recomendación: Implementar sistemas automatizados de gestión financiera y herramientas de análisis predictivo para monitorear transacciones en tiempo real y detectar anomalías.

5. Transparencia y Rendición de Cuentas:

Conclusión: La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para ganar y mantener la confianza del público y de las partes interesadas.

Recomendación: Establecer mecanismos claros y accesibles para la rendición de cuentas y la publicación de informes financieros detallados y periódicos.

6. Evaluación y Monitoreo Continuo de Riesgos:

Conclusión: La evaluación y el monitoreo continuo permiten una detección temprana y una respuesta rápida ante los riesgos emergentes.

Recomendación: Implementar un sistema de monitoreo continuo y realizar evaluaciones periódicas de riesgos para identificar y mitigar amenazas de manera proactiva.

7. Promoción de una Cultura Organizacional Ética:

Conclusión: Una cultura organizacional que valore la ética y la integridad es esencial para la mitigación efectiva de riesgos.

Recomendación: Promover programas de sensibilización y formación en ética y buenas prácticas, fomentando una cultura de transparencia y responsabilidad.

8. Fortalecimiento de la Auditoría Interna y Externa:

Conclusión: Las auditorías internas y externas son herramientas clave para evaluar y mejorar los controles y procesos internos.

Recomendación: Realizar auditorías regulares y detalladas, tanto internas como externas, para evaluar la eficacia de los controles y la adherencia a las políticas y normativas.

9. Colaboración Interdepartamental y con Entidades de Supervisión:

Conclusión: La colaboración entre diferentes departamentos y con entidades de supervisión fortalece la capacidad de gestionar y mitigar riesgos.

Recomendación: Fomentar la cooperación y el intercambio de información entre distintos departamentos y con organismos de control externos para mejorar la identificación y gestión de riesgos.

10. Desarrollo de Planes de Contingencia y Resiliencia:

Conclusión: Los planes de contingencia y resiliencia son esenciales para asegurar la continuidad operativa ante situaciones adversas.

Recomendación: Desarrollar y mantener actualizados planes de contingencia y estrategias de resiliencia para garantizar la continuidad de las operaciones en caso de emergencias o crisis.

Referencias bibliográficas

A. N. Whitehead. (1948). *Science and the Modern World*. New York: Mentor.

Alarcón Gambarte, M. M. (28 de febrero de 2014). Consideraciones sobre la elección de jueces por voto popular. La Paz, Bolivia: laRazón. La gaceta jurídica. Obtenido de http://www.la-razon.com/index.php?url=/suplementos/la_gaceta_juridica/Consideraciones-eleccion-jueces-voto-popular_0_2006199443.html

Amaya Navas, O. D., & Pachon., G. (2010). *Nuevo Régimen Sancionatorio Ambiental*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

ambitojuridico.com. (s.f.). Elección popular de magistrados es inconstitucional: Corte Suprema de Argentina. Obtenido de http://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/N/noti-130619-08_eleccion_popular_de_magistrados_es_inconstitucional_corte_sup/noti-130619-08_eleccion_popular_de_magistrados_es_inconstitucional_corte_sup.asp?print=1

arias, L. a. (s.f.). *La Contraloría General de la República y su lucha contra la corrupción: Desafíos y perspectivas*.

Asesoría de Paz. (10 de septiembre de 2012). Alcaldía de Santiago de Cali. *Resultados Electorales elección Jueces de Paz 2012-2017*. Santiago de Cali, Colombia. Obtenido de http://www.cali.gov.co/publicaciones/resultados_electorales_eleccin_jueces_de_paz_20122017_pub

Auto 169. (16 de noviembre de 2004). Corte Constitucional. Sala Plena. *M.P.: Jaime Córdoba Triviño*. Bogotá D.C., Colombia: Referencia: Solicitudes de nulidad y aclaración de la Sentencia C-816-04 proferida por la Sala Plena de la Corporación. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2004/A169-04.htm>

Auto 243. (11 de julio de 2001). Corte Constitucional. Sala Plena. *M.P.: Jaime Córdoba Triviño*. Bogotá D.C., Colombia: Expediente D-3168. Referencia: Petición de adición y aclaración de la Sentencia C-501 de 2001. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/Autos/2001/A243-01.htm>

- Avendaño Castro, W. R., Mogrovejo Andrade, J. M., & Bastos Osorio, L. M. (Julio-Diciembre de 2014). Una mirada de la violencia en Colombia desde la teoría del poder de J. Thompson. *Revista Academia & Derecho*, 5(9), (Rango de páginas del artículo).
- Bernal Pulido, C. (2013). *La filosofía de la responsabilidad civil. Estudios sobre los fundamentos filosofico-juridicos de la responsabilidad civil extracontractual*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Bordieu, P., & Wacquant, L. J. (1992). *And Invitation of reflexive sociology*. Chicago: The University of Chicago Press.
- C-632, D-8379 (Corte Constitucional 24 de agosto de 2011).
- Cabrera Romero, J. E. (14 de marzo de 2011). Jesús Eduardo Cabrera Romero. *El Maestro JESUS EDUARDO CABRERA ROMERO, en el Colegio de Abogados del Estado Táchira Venezuela. Derecho probatorio*. (C. A. Colmenares Uribe, Entrevistador) YouTube. San Cristobal. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=6r-aaA2nbTU>
- Clavijo Cáceres, D., & Agudelo Ibáñez, S. J. (Julio-Diciembre de 2014). Despolitización de la ciudadanía: una mirada desde el proceso de exclusión en Colombia. *Revista Academia & Derecho*, 5(9), (Rango de páginas del artículo).
- Clavijo Cáceres, D., Guerra Moreno, D., & Yáñez Meza, D. (2014). *Método, metodología y técnicas de las investigación aplicadas al derecho*. Bogotá: Ibáñez.
- Colmenares Uribe, C. A. (2015). *El proceso monitorio en el código general del proceso* (Primera ed.). Bogotá D.C., Colombia: Editorial Temis S.A.
- Cruz de Quiñones, L. (2010). *Lecciones de Derecho tributario*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- De Otto, I. (1997). *Derecho constitucional. Sistema de fuentes* (Primera ed.). Barcelona, España: Editorial Ariel, S.A.
- Decreto 2591. (19 de noviembre de 1991). Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. *por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política*. Bogotá D.C., Colombia: Diario Oficial No. 40.165 de 19 de noviembre de 1991. Obtenido de <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/vigencia-expresa-y-sentencias-de-constitucionalidad>
- ejatlas.org*. (29 de marzo de 2014). Obtenido de <http://ejatlas.org/>: <http://ejatlas.org/country/colombia>
- ElTiempo. (1 de marzo de 2015). Pocos votaron por jueces de paz. La cifra de participación no llegaba ni siquiera al 1 por ciento del potencial. *Temas del día*. Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/bogota/elecciones-jueces-de-paz/15322072>

- Fabra Zamora, J. (2013). Estudio introductorio. Estado del arte de la responsabilidad extracontractual. . En C. Bernal Pulido, & J. Fabra Zamora, *Filosofía de la Responsabilidad Civil* (págs. 23-117). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- fraude, E. c. (s.f.). *james petras*.
- Geneviève, V. (2010). *Tratado de Derecho Civil. Introducción a la Responsabilidad*. (F. M. Mateus, Trad.) Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Geneviève, V., & Jourdain, P. (1998). *Tratado de Derecho Civil. Las condiciones de la responsabilidad*. Paris: LGDJ.
- GIAMMATTEI, A. (JUNIO de 2020). *MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS*. Obtenido de https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/manual_conta_int_gub280820.pdf
- Gómez Pavajeau, A. (2011). *Dogmática del derecho disciplinario*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Guayacan Ortiz, Juan Carlos;. (2007). El receptor de la indemnización del «daño ambiental puro» en las acciones populares y la prueba del «daño ambiental consecutivo» en las acciones de grupo. En *Daño Ambiental, Tomo I* (págs. 255-279). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Guillien, R., & Vincent, J. (2004). *Diccionario jurídico* (Segunda ed.). Bogotá D.C., Colombia: Editorial Temis S.A.
- Hardin, G. (1968). "The Tragedy of Commons". *Science*, 1243-1248.
- Henao Perez, J. (2010). El derecho al ambiente sano desde la perspectiva constitucional colombiana. En F. K. Adenauer, *Anuario de derecho constitucional N°16* (págs. 573-601). Montevideo: Konrad Adenauer.
- Henao Perez, J. C. (2007). *El daño. Análisis comparativo de la responsabilidad extracontractual del Estado en el derecho colombiano y francés*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. (2002). *Flexibilidad y Educación Superior en Colombia*. Bogotá: ICFES.
- julio herminio pimienta prieto, a. d. (2018). *metodologia de la investigacion*. pearson.
- kratcoski, m. e. (s.f.). *Corruption, Fraud, Organized Crime, and the Shadow Economy*.
- LaNación. (14 de enero de 2013). Zaffaroni: La elección popular de jueces daría lugar a una demagogia y a una corrupción terrible. *Política*. Argentina: LaNación. Obtenido de

<http://www.lanacion.com.ar/1545586-zaffaroni-la-propuesta-de-eleccion-popular-de-jueces-mas-que-una-idea-es-una-reaccion-visceral>

Laverde Toscano, E. (21 de Marzo de 1995). *El Tiempo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-279677>

Ley 1437. (18 de enero de 2011). Congreso de la República. *Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*. Bogotá D.C., Colombia: Diario Oficial No. 47.956 de 18 de enero de 2011.

Ley 1564. (12 de julio de 2012). Congreso de la República. *Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones*. Bogotá D.C., Colombia: Diario Oficial No. 48.489 de 12 de julio de 2012. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1564_2012.html

Ley 403. (27 de agosto de 1997). Congreso de la República. *Por la cual se establecen estímulos para los sufragantes*. Bogotá D.C., Colombia: Diario Oficial No. 43.116, de 28 de agosto de 1997. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0403_1997.html

Ley 43 de 1990 (1990).

Ley 472. (5 de agosto de 1998). Congreso de la República. *Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones*. Bogotá D.C., Colombia: Diario Oficial No. 43.357, de 6 de agosto de 1998. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0472_1998.html#13

Ley 497. (10 de febrero de 1999). Congreso de la República. *Por la cual se crean los jueces de paz y se reglamenta su organización y funcionamiento*. Bogotá D.C., Colombia: Diario Oficial No. 43.499, de 11 de febrero de 1999. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0497_1999.html

López Medina, D. E. (2008). *El derecho de los jueces. Obligatoriedad del precedente constitucional, análisis de sentencias y líneas jurisprudenciales y teoría del derecho judicial* (Segunda ed.). Bogotá D.C., Colombia: Legis Editores S.A.

matematicas, A. I. (2023). *Amo las matemáticas*. Obtenido de https://amolamatematica.com/contabilidad-gubernamental-principios-y-normativas/?expand_article=1

Mestre, R. A. (1 de Septiembre de 2014). RAMON A. MESTRE: Contra la elección popular de los jueces. *elNuevoHerald*. Obtenido de <http://www.elnuevoherald.com/opinion-es/article2039950.html>

Montaña Plata, A. (2010). *Fundamentos de derecho administrativo*. Bogotá D.C., Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Nullvalue. (8 de marzo de 1991). Álvaro Gómez plantea la elección popular de jueces. Bogotá D.C., Colombia: ElTiempo. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-37763>

pelaez, J. (s.f.). *Hacienda Pública: Teoría y Práctica*.

pelaez, J. (s.f.). *Hacienda Pública: Teoría y Práctica*.

Peralta, R. D. (9 de abril de 2013). Sistemas judiciales con elección de los jueces por voto popular. *Diario Copia Oculta*. Obtenido de <http://www.copia-oculta.org/2013/04/sistemas-judiciales-con-eleccion-de-los.html> petras, j. (s.f.). *El colapso de la globalizacion*.